

ORD.: 2242

ANT.: No Hay

MAT.: Orden de Retiro

SANTIAGO, 25 NOV. 2010

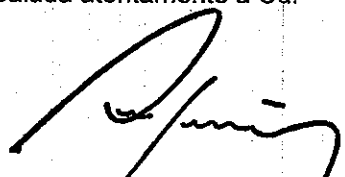
DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD METROPOLITANA (S)

A : EMPRESA CONAVICOOP

La Dirección Regional de Vialidad R.M. es la entidad fiscal que debe velar por el cumplimiento de la Normativa vigente en materia de publicidad caminera en caminos bajo su tuición. Por lo anteriormente expuesto se informa a Ud., lo siguiente:

1. El artículo N°38, del DFL N°850/97; prohíbe la colocación de carteles, avisos de propaganda o cualquier otra forma de anuncios en caminos públicos del país, sin autorización de la Dirección de Vialidad en conformidad del reglamento (D.S. N°1319/77).
2. En atención a lo señalado en el punto anterior, esta Dirección ha identificado un elemento publicitario, instalado en la faja adyacente del Camino Público Nos-Malloco G-34, a la altura del Km. 13.900, sentido descendente, emplazado en abierta infracción a lo dispuesto en el Artículo N° 1 del D.S. N° 1.319/77, que indica: "Queda prohibida la colocación de carteles, avisos de propaganda o cualquier otra cosa o forma de anuncios comerciales en los caminos públicos del país. La colocación de avisos en las fajas adyacentes a los caminos deberá ser autorizada por el Director de Vialidad, en conformidad al presente Reglamento" y artículo N° 7 del citado cuerpo legal, que prohíbe la instalación de letreros a contramano.
3. En mérito a las normas legales citadas precedentemente, es que a través de este conducto se le solicita a Ud. el retiro del letrero en referencia y de la estructura que lo soporta, en un plazo perentorio de **07 días**, contados desde la fecha de notificación del presente oficio.
4. De lo contrario, esta Dirección Regional de Vialidad Metropolitana actuará en consecuencia a las atribuciones delegadas por ley, de acuerdo a lo establecido por los **Arts. N°s 51 y 52 del DFL N°850/97**.
5. Sin perjuicio del punto N° 3, sírvase contactarse con Publicidad Caminera, ubicada en calle Bombero Salas N° 1351, 5° piso, Departamento de Conservación y Administración Directa (fonos 449 6755 – 449 6780), a fin de regularizar su situación, en caso que lo amerite.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS B. MUÑOZ FLORES
CONSTRUCTOR CIVIL
Director Regional de Vialidad (S)
REGION METROPOLITANA

POM/NSV/AGL7aql
DISTRIBUCION:

- Sres. Conavicoop
Londres N° 79, Comuna de Santiago
- Sr. Fiscal Regional Metropolitano M.O.P.
- Sr. Subdirector de Mantenimiento D.V.
División Jurídica DV.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Talagante
- Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial D.V., Moneda 1040, Piso 4
- Sra. Jefe Asesoría Jurídica R.M.
Sección Publicidad Caminera R.M.
- Archivo D.R.V.M.

11/11/2010

PROCESO N°: 432.43 11 1